CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

copia

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 008105
06 SEP 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 04/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 980/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- YBY YAU/PEDRO JUAN CABALLERO
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	27/08/2024 07:00:00	29/08/2024 17:00:00	3	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia - Zona Norte *

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27305	27/08/2024 06:00:00	29/08/2024 19:00:00	253.150	254.483	1.333

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita a clientes para requerimiento y entrega de aviso de vto.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
06 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. Nº 007741
26 AGO 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RC-GA-S/002.0

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº1078/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a clientes de Yby Yau/ Puentesiño y Bella visata Norte
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	27/08/2024	29/08/2024	3.0	350.000	911.322	
						TOTAL		911.322

CONTROLADO SUMA
02 10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo

Jefe/a — Gerente/a — V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Scanned with ACE Scanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 980

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7741, de fecha 26 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2055/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBY YAÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes del CAC de Yby Yaú, en las localidades de Puentesiño y Bella Vista Norte.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	27/08/2024 al 29/08/2024	3.0	350.000	911.322
TOTAL					911.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – SECRETARÍA GENERAL – Asunción

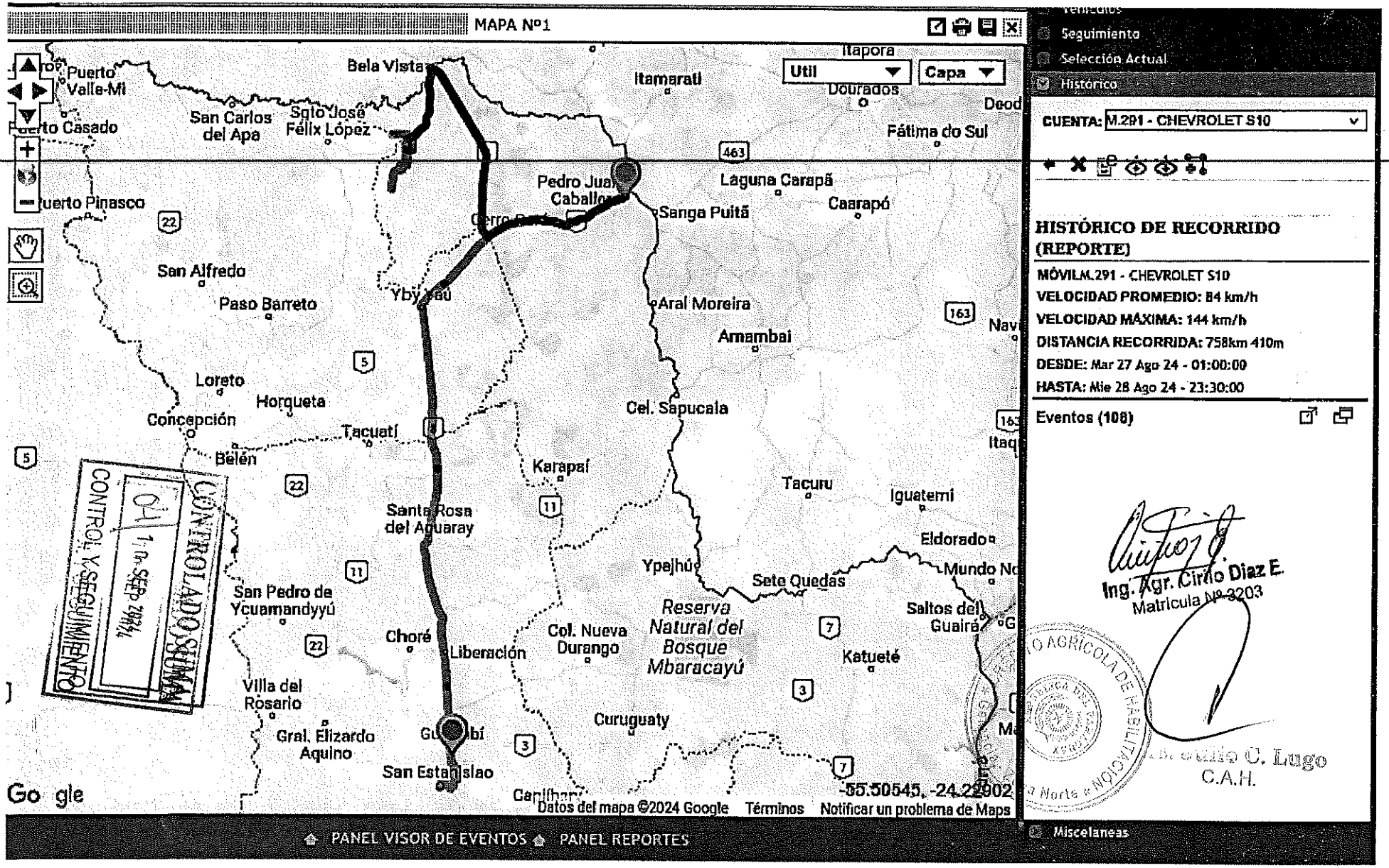
ES COPIA

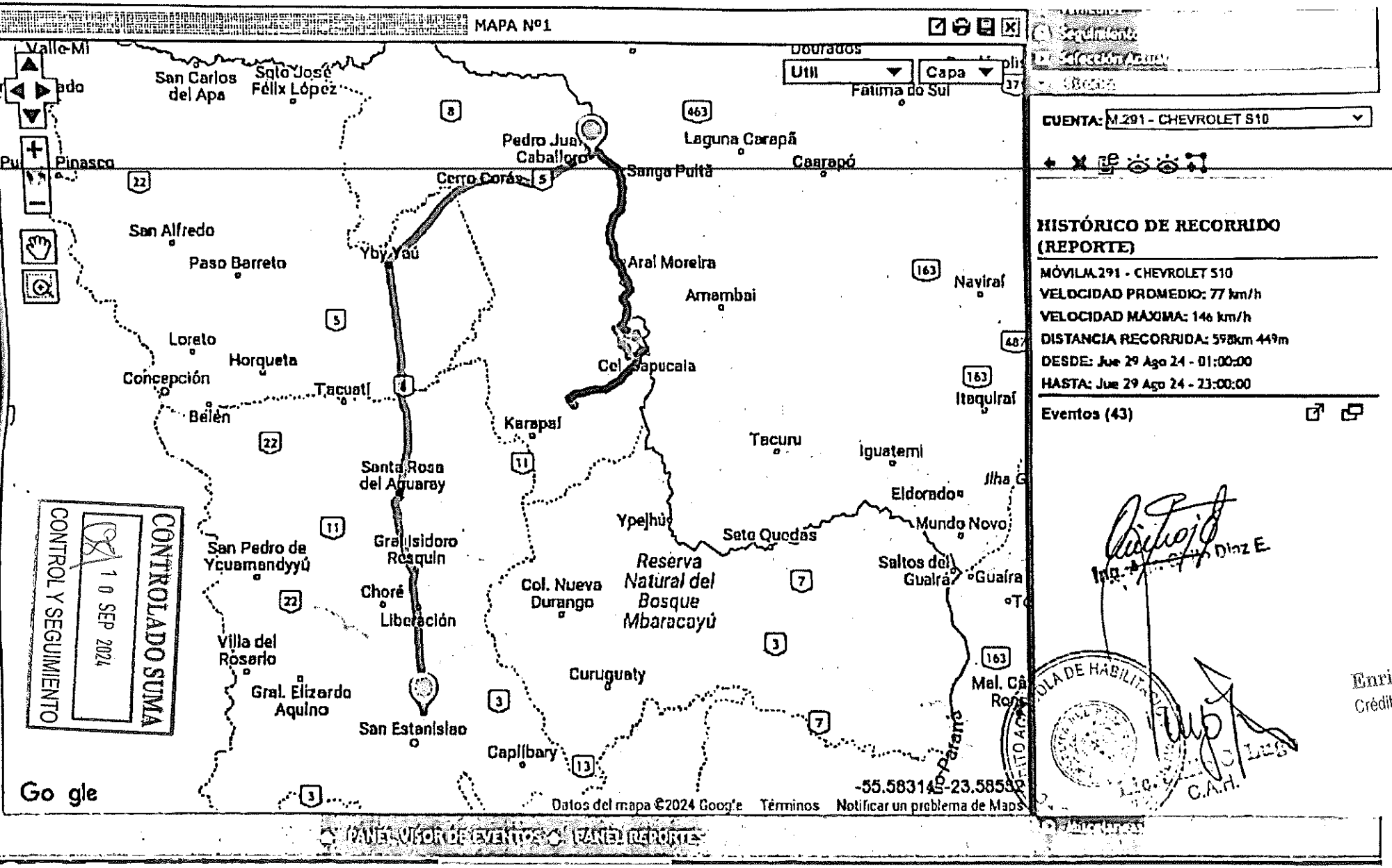
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – Gerencia – Zona Norte – Asunción

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

CONTROLADO SUMA
03 11 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO


MAPA Nº1
Util
Capa
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.291 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 758km 410m
DESDE: Mar 27 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 28 Ago 24 - 23:30:00
Eventos (108)
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula Nº 3203
Dr. Julio C. Lugo
C.A.H.
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Miscelaneas
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
-55.50545, -24.22902
Bela Vista
Itamarati
Itapora
Dourados
Fátima do Sul
Laguna Carapã
Caarapó
Sanga Puitã
Pedro Juan Caballero
Puerto Pinasco
San Alfredo
Paso Barreto
Yby Yaú
Aral Moreira
Amambai
Loreto
Horqueta
Concepción
Tacuatí
Belén
Cel. Sapucaia
Karapaí
Tacuru
Iguatemi
Santa Rosa del Aguaray
Eldorado
Ypejhú
Sete Quedas
San Pedro de Ycuamandyyú
Choré
Liberación
Col. Nueva Durango
Reserva Natural del Bosque Mbaracayú
Saltos del Guairá
Katueté
Villa del Rosario
Gral. Elizardo Aquino
Curuguaty
San Estanislao
Canindeyú



CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 SEP 2024

CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.291 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 146 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 598km 449m
DESDE: Jue 29 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 29 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (43)

Díaz E.
Ing.

RECIBIDO
10/04/24

Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027305

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	30/08/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	253000	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	254620	Fecha de regreso	30/08/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1620	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Administrativa en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Concepcion, Amambay, Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor, Cesar A. Rojas D.				

DUPLICADO

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia - Zona Norte *

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO